

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Planta 1 de 1
RM N° 001/09

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 602 /09

Sucre, 21 de Septiembre de 2009

29 SEP 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No 590/09 de 18 de septiembre de 2009, el H. Concejo Municipal, declaró en comisión de servicios a los señores Concejales **Dr. Hugo Tomás Loyaza Nava, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini y Sr. Víctor Hugo Hevia Romero**, con la finalidad de que asistan y participen en la presentación del **STAND TURISTICO Y PROMOCIONAR los XVI JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS**, en la **34 Feria Internacional de Santa Cruz "EXPOCRUZ"** a realizarse el día jueves 24 de septiembre de 2009 en el **CENTRO DE CONVENCIONES DEL CAMPO FERIA** de la ciudad de Santa Cruz, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se estableció los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009

Que, en Sesión Plenaria de 21 de septiembre de 2009, el H. Concejo Municipal ha tomado conocimiento el **DESISTIMIENTO DEL VIAJE a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra**, del Concejal: **Sr. Víctor Hugo Hevia Romero**, aduciendo situaciones de fuerza mayor que le imposibilitan asistir al referido evento, ante esta situación, cumpliendo con los procedimientos establecidos, el Pleno del Ente Deliberante ha **determinado autorizar y aprobar la declaratoria en comisión oficial de servicios del Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, en reemplazo del Concejal Víctor Hugo Hevia Romero, con la finalidad de que asista y participe en el referido evento, el día jueves 24 de septiembre de 2009

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en la presentación del **STAND TURISTICO Y PROMOCIONAR los XVI JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS**, en la **34 Feria Internacional de Santa Cruz "EXPOCRUZ"**, en reemplazo del Concejal: Víctor Hugo Hevia Romero, por haber desistido de su viaje, por situaciones de fuerza mayor, en este sentido, el Ing. Domingo Martínez Cáceres, integrará la representación de Concejales que viajan de la ciudad de Sucre, para asistir el día **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009**, en el **CENTRO DE CONVENCIONES DEL CAMPO FERIA** de la ciudad de **Santa Cruz de la Sierra**, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se estableció los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2009.

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009

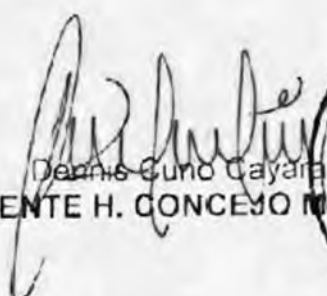


Para: 1 de 1
RM No: 0000

Art.2º Páguense **PASAJES Y VIATICOS** al señor Concejal que se indica en el art 1º de la presente Resolución **de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Guino Cayana





PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL